



MAT.: Apruébese la tramitación de Finiquito personal Código del Trabajo 2023-2024.

ALGARROBO, **19 ENE 2024**

DECRETO N° P **0320**



VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales en especial el Art. 3°.
3. Lo dispuesto en el DFL – 1 Código del Trabajo.
4. Decreto Alcaldicio N° 2.832 de fecha 04.12.2023; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
5. Acuerdo N°212 de Sesión Extraordinaria N°18 de fecha 15.12.2023, donde el Honorable Concejo Municipal Aprueba presupuesto Municipal para el año 2024 y D.A. N° 2905 de fecha 15.12.2023, Aprueba Acuerdo N°212 Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo.
6. D.A N°3.000 de fecha 29.12.2023, Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2024.

CONSIDERANDO:

1. El finiquito corresponde al acto mediante el cual un trabajador y un empleador ratifican ante un ministro de fe el término de la relación laboral.

DECRETO:

- I. Gírese por **Tesorería Municipal** de Algarrobo la cantidad de **\$334.005.-** (Trecientos treinta y cuatro mil cinco pesos.), monto que será destinado al pago de finiquito de ex funcionario de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo año **2023-2024**, que a continuación se indican:

CALCULO VACACIONES PROPORCIONALES DEL PERSONAL CODIGO DEL TRABAJO.

Nº	NOMBRE	RUT	MONTO
1	Caamaño Peña Nora Trinidad		22.667.-
2	Gonzalez López Ximena Patricia		86.668.-
3	Hernandez Rodríguez Claudio Adrián		90.668.-
4	Muñoz Núñez Juan Nazario		43.334.-
5	Ortega Mejías Marco Manuel		90.668.-
TOTAL \$			334.005

- II. El gasto que genere el pago impútese a la Cuenta Presupuestaria 21-03-004 "Otras Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARÍA MUNICIPAL

MAGC/PFMM/U.C/RR.HH/jmm

DISTRIBUCIÓN:

- RR.HH
- Archivo.

(1)
(2)



MARCO ANTONIO GONZALEZ CANDIA
ALCALDE

